

Código Expediente: JBM-16051X

Código RMN: JBM-16051X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERIA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. MININCOL S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	TIQUISIO (PUERTO RICO) RIO VIEJO	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	20-03-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE PERFECCIONADO LA CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, dentro del Contrato de Concesión minera No. JBM-16051X, suscrito por la empresa ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA, con Nit No. 900248307-6, a favor de la empresa MININCOL S.A.S., con Nit. No. 900062755-2. PARÁGRAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, téngase a la sociedad MININCOL S.A.S., con Nit. No. 900062755-2 como únicos titulares del Contrato de Concesión No.JBM-16051X. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0011 del 15 de Marzo de 2012.

Código Expediente: IG4-08171

Código RMN: IG4-08171

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR PASTO	NARIÑO NARIÑO	SAMANIEGO LA LLANADA	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	13-03-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el apoderado del titular del Contrato de Concesión No. IG4-08171, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000050 del 26 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			enero de 2015. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. IG4-08171, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.

Código Expediente: JJN-16052X

Código RMN: JJN-16052X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL CI URAGOLD CORP SA ACEVEDO GORDILLO HECTOR ALFONSO	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	28-08-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la solicitud de suspension de las obligaciones contractuales presentada por el representante legal de la sociedad BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC, como co-titular del Contrato de Concesion No. JJN-16052X, por el termino de seis (6) meses, comprendido desde el 23 de agosto de 2013 hasta el 23 de febrero de 2014. PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-0947 de fecha 05 de noviembre de 2013.

Código Expediente: JJN-16471

Código RMN: JJN-16471

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CI URAGOLD CORP SA BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL ACEVEDO GORDILLO HECTOR ALFONSO	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	20-03-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la solicitud de suspension de las obligaciones contractuales presentada por el represenante legal de la sociedad BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC, como titular del Contrato de Concesion No. JJN-16471, por dos periodos asi: desde el 21 de marzo de 2014 hasta el 21 de septiembre de 2014 y desde el 22 de septiembre del 2014 hasta el 22 de marzo de 2015.</p> <p>PARAGAF0. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalment pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000021 de fecha 21 de enero de 2015.</p>
23-06-2016	28-08-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la solicitud de suspension de las obligaciones contractuales presentada por el representante legal de la sociedad BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC, como cotitular del Contrato de Concesion No. JJN-16471, por el termino de sieso (6) meses, comprendido desde el 23 de agosto de 2013 hasta el 23 de febrero de 2014.</p> <p>PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara diendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-0950 de fecha 05 de noviembre de 2013.</p>

Código Expediente: JJO-15503

Código RMN: JJO-15503

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CI URAGOLD CORP SA ACEVEDO GORDILLO HECTOR ALFONSO BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	28-08-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la solicitud de suspension de obligaciones contractuales presentada por el representante legal de la sociedad BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC, como co-titular del Contrato de Concesion No. JJO-15503, por el termino de seis (6) meses, comprendido desde el 23 de agosto de 2013 hasta el 23 de febrero de 2014.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-0945 de fecha 05 de noviembre de 2013.

Código Expediente: 01-085-96

Código RMN: GIHG-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	ARAQUE GARCIA PEDRO JOSE GOMEZ ANGEL LUCIANO CHIQUILLO DURAN ROSA ELVIRA ARAQUE GARCIA POMPILIO PARADA VERGARA ARGEMIRO	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	14-04-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SOCHA DENDRO DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL 2014-00096 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE MARCO ANTONIO USCATEGUI ROJAS CONTRA ARGEMIRO PARADA VERGARA MEDIANTE AUTO 14 DE ABRIL DE 2016 SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL TÍTULO MINERO 01-085-96 DEL QUE ES TITULAR EL DEMANDADO ARGEMIRO PARADA VERGARA.

Código Expediente: GJL-083

Código RMN: GJL-083

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARTINEZ PEREZ ISRAEL	PAR NOBSA	CASANARE CASANARE	AGUAZUL YOPAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	18-09-2012	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL DENTRO DEL PROCESO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			EJECUTIVO LABORAL 2012-048 DONDE ACTUA COMO DEMANDADO EL SEÑOR PEDRO LUIS HURTADO CONTRA ISRAEL MARTINEZ PEREZ MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DECRETÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL TITULO MINERO GJL-083 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA ANOTACIÓN 4.

Código Expediente: RAF-08261

Código RMN: RAF-08261

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL E Y M GUATICA	PAR CENTRO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	26-02-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No RAF-08261 a la UNION TEMPORAL E Y M GUATICA identificada con NIT No. 9009041074 por un término de vigencia de VEINTIUN (21) MESES, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de cuarenta mil metros cúbicos (40000 m3) de materiales de construcción. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000591 del 17 de febrero de 2016, corregida mediante resolución No. 001882 del 31 de mayo de 2016.

Código Expediente: C4452011

Código RMN: ECKH-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA			SHALE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	14-07-2000	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>PRIMERO: AUTORIZAR DEFINITIVAMENTE a la COMPAÑIA MINERALES DE COLOMBIA S.A. "MINECOL S.A.", identificada con el Nit. 890.900.122-1, titular del título No. 4452(C4452011) CEDER SUS DERECHOS a favor de la sociedad SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. "SUMICOL S.A.S.", identificada con el Nit. 890.900.120-7.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 12938 del 05 de Julio de 2000, ejecutoriada el día 14 de Julio de 2000, la cual se ordena inscribir en copia mediante el artículo cuarto de la Resolución No. S135963 del 16 de Diciembre de 2014; mediante la Resolución No. S201500280753 del 23 de Junio de 2015, se adicionan las identificaciones de los cedentes y cesionarios y se aclara el nombre de la sociedad cesionaria por cambio de razón social; Mediante la Resolución No. S201500304191 del 09 de Noviembre de 2015 se corrige la Resolución No. S201500280753 del 23 de Junio de 2015.</p>

Código Expediente: PEU-08341

Código RMN: PEU-08341

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL RAES CHINACOTA-RAGONVALIA-HERRAN	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	RAGONVALIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-06-2016	08-06-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. PEU-08341 por vencimiento en su término para el cual fue otorgada al CONSORCIO VIAL RAES CHINACOTA - RAGONVALIA- HERRAN.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000193 del 21 de Abril de 2015.</p>